

APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA ACTIVIDAD VIAJE DEPORTIVO DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3542 / DE 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 204 de fecha 22 de agosto de 2018, emanada por el Director del DAEM (S) Don Cristian Oses Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 214 de fecha 20 de agosto de 2018, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (s) de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita colaciones para actividad Viaje Deportivo a realizarse el 27 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar colaciones para actividad Viaje Deportivo de la Escuela F-1016 de Trupan.
2. La posibilidad de financiar colaciones para actividad Viaje Deportivo de la Escuela F-1016 de Trupan.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad Viaje Deporte de la Escuela F-1016 de Trupan a realizarse el 27 de agosto de 2018, donde solicita colaciones por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribucion

- Of. De Portes
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM (2)

FJDA/AAVQ/CMOA/HHV/gdr